

## **BASES Y CONDICIONES GENERALES DEL CONCURSO**

### **“CONCURSO CODELPA 2021”**

#### **CODELPA CHILE S.A.**

**EN SANTIAGO DE CHILE**, a 01 de junio de 2021, comparece: **CODELPA CHILE S.A.**, Rol Único Tributario N°94.668.000-1, debidamente representada, según se acreditará, por don **Alejandro Gevert Detto**, chileno, casado, ingeniero en ejecución química, cédula de identidad N°7.033.753-3, y por don **Rodrigo Meissburger Miranda**, chileno, divorciado, ingeniero comercial, cédula de identidad N°12.929.180-k, todos con domicilio en Av. Lo Echevers N°801, comuna de Quilicura, Santiago, en adelante “Codelpa”, quienes manifiestan que por este acto vienen en dictar y establecer las siguientes bases del concurso, en adelante las “Bases”:

#### **PRIMERO: Antecedentes.**

**Codelpa Chile S.A.** es una empresa líder en la distribución y comercialización de pinturas, barnices, esmaltes, recubrimientos, entre otros productos de similar naturaleza (los “Productos”), contando con los permisos y personal calificado para dicho fin.

Con el objeto de fidelizar a sus clientes, la compañía ha ideado el “Concurso Codelpa 2021” en lo sucesivo el “Concurso”.

#### **SEGUNDO: Objeto del Concurso.**

2.1. El Concurso consiste en una campaña publicitaria, que tiene por fin la promoción de sus marcas propias o asociadas a Codelpa y/o a sus Empresas Relacionadas, en este caso y para estos efectos: Industrias Ceresita S.A., y Pinturas Sipa S.A., además de la fidelización de sus clientes a las marcas asociadas. En consecuencia, no tiene la naturaleza de apuesta, ni juego de azar, o apuesta deportiva, las personas que participen no deberán realizar ningún tipo de contraprestación en favor de Codelpa, siendo su participación, por naturaleza gratuita para aquellas, incluyendo la entrega de los premios.

2.2. El Concurso tiene naturaleza de trivia desarrollándose de manera paralela a la copa de futbol que tendrá lugar en Brasil, durante el mes de junio del año 2021 y en la que participarán las selecciones de todos los países sudamericanos (el “Campeonato”).

2.3. Podrán participar aquellas personas que cumplan los requisitos según lo establecido en el artículo siguiente, en lo sucesivo los “Concursantes”.

2.4. Sólo se podrá participar del Concurso a través de una única inscripción.

2.5. Los Premios que se sorteen conforme a estas Bases no podrán canjearse en dinero efectivo, ni se encuentran sujetos a garantía ni a devolución.

### **TERCERO: Personas habilitadas para participar y exclusiones.**

3.1. Podrán participar en el Concurso quienes cumplan los siguientes requisitos copulativos:

a) Las personas naturales mayores de 18 años, residentes dentro del territorio de la República de Chile.

b) Encontrarse inscrito/a en el Club de Fidelización “Maestros de Primera de Sipa”, y que por consiguiente hayan cumplido con todas las Bases del sitio respectivo, para acumular puntos conforme al mismo.

c) También están habilitados para participar, todos los empleados con contrato de trabajo vigente de Ferreterías y Pinturerías que vendan los Productos de Codelpa.

3.2. Se encuentran excluidos del presente Concurso, y no podrán participar en este las siguientes personas:

a) El personal de Codelpa o de sus Empresas Relacionadas, y

b) El personal de los puntos de venta, y/o proveedores involucrados, incluyendo sus cónyuges, parientes por afinidad y consanguinidad en toda la línea recta y colateral hasta el segundo grado inclusive, ya sea que lo hagan en nombre propio y/o de terceros.

### **CUARTO: Forma de Inscripción.**

Para participar, los interesados deben ingresar al sitio web del concurso a través del link: <https://copacodelpa.cl/> publicado en el sitio web de Maestros de Pintura y en las diferentes cuentas en las redes sociales de Codelpa y de algunas de sus Empresas Relacionadas, según se detalla: instagram @ferreteros\_codelpa, @sipa\_automotriz, y en Facebook: @sipa\_automotriz.

### **QUINTO: Plazo para la inscripción de Concursantes .**

La inscripción al Concurso se encontrará vigente desde el 12 de junio del año 2021 hasta el 10 de julio de 2021.

El Concurso se encontrará vigente desde 12 de junio hasta el 10 de julio de 2021. Expirado el plazo, terminará el Concurso, el sitio web cerrará automáticamente la posibilidad de inscribirse y responder las trivias. Lo anterior, es sin perjuicio que Codelpa decida, a su solo y exclusivo arbitrio, extender el plazo de vigencia del Concurso, lo cual, de ocurrir, será informado oportuna y adecuadamente a los Concursantes, tanto con material publicitario pertinente como en su página web [www.codelpa.cl](http://www.codelpa.cl).

## **SEXTO: Desarrollo del Concurso.**

Una vez inscritos los concursantes podrán acceder a la plataforma donde contestarán las trivias de cada equipo de cada partido. Las trivias se podrán contestar hasta 1 hora antes de la realización de cada partido.

Además, tendremos preguntas como bonus track para poder ir acumulando más puntos durante el concurso, las cuales se podrán contestar hasta el término de la primera fase de la Copa de Fútbol.

Una vez finalizado el Campeonato sortaremos los premios entre los 20 primeros lugares con mayor puntaje, junto a quienes hayan empatado con los primeros puntajes.

Solo se entregará 1 premio por persona.

## **SÉPTIMO: De los Premios.**

Los Premios no son canjeables por dinero en efectivo, no tienen garantía, ni se acepta la devolución de los mismos.

Los premios para sortear son un total de 18 unidades compuesto por:

- 3 Parrilla a gas
- 6 Parlantes Karaoke
- 6 Frigobar
- 3 Televisores

### **7.3. Premio adicional para la Ferretería o Pinturería ganadora.**

El premio consiste en un asado para 8 personas + una parrilla a gas.

Este premio se entregará a la Ferretería o Pinturería a la que pertenezca el Concursante de Ferretería o Pinturería que haya acumulado la mayor cantidad de puntos durante la vigencia del Concurso, y será entregado al propietario de la Ferretería o Pinturería respectiva.

## **OCTAVO: De la entrega de los Premios.**

La entrega de los premios para los Concursantes de las Ferreterías o Pinturerías se realizará a través de vendedor Codelpa asociado a esta última. Este último se encargará de gestionar la entrega con el ganador y llevar el premio hasta el domicilio de la Ferretería o Pinturería respectiva.

En el caso que el ganador pertenezca al Club Maestros de Primera la coordinación de la entrega del premio se realizará por medio de la Agencia Digital Marketing, quienes tienen a cargo la administración de este Concurso.

Los ganadores domiciliados en la Región Metropolitana deberán retirar sus premios en las oficinas de Codelpa ubicadas en Av. Lo Echevers N°801, comuna de Quilicura, Santiago.

Los ganadores con domicilio o residencia en otras regiones del país deberán retirar sus premios en la tienda Mundo Pintura más cercada a su domicilio, según las especificaciones que indique Codelpa, luego de notificarlo como uno de los ganadores del Concurso.

Las entregas de los premios se realizarán hasta el 31 de julio de 2021.

Todas las entregas que deban realizarse fuera de la Región Metropolitana serán condicionadas a la fase del Plan Paso a Paso que rija en la fecha dispuesta para realizar el retiro del premio por parte del ganador, y en general al cumplimiento toda la normativa legal y reglamentaria vigente que disponga la autoridad sanitaria con motivo de la pandemia por Covid-19 que afecta al país.

### **NOVENO: Puntuación.**

La Puntuación se asignará a las preguntas que componen cada trivia durante la vigencia del Concurso, incluyendo preguntas “bonus” o adicionales con las cuales, de responderse en forma correcta otorgarán más puntos.

Si las preguntas no se responden en forma correcta durante la Primera Etapa del Concurso, tendrán valor cero y seguirán manteniéndose vigentes hasta el final de la Segunda Etapa, junto a la final del Campeonato.

<b>RESPUESTA CORRECTA</b>	<b>PUNTOS GANADOS</b>
Si apunta al ganador	2
Si apunta al empate	2
Si apunta el marcador exacto del partido	5

<b>PREGUNTAS BONUS</b>	<b>PUNTOS GANADOS</b>
Quién será el goleador número 1 del Campeonato	10
Quién será segundo goleador en el Campeonato	8
Quién será tercer goleador en el Campeonato	6
Quién será cuarto goleador en el Campeonato	4
Arquero que le hacen menos goles (menos batido)	7

Quién haya respondido de un modo que más se acerque al resultado, según el tipo de pregunta, ganará el puntaje.

Las preguntas como bonus se mantendrán abiertas hasta el cierre de la primera fase del campeonato.

### **DÉCIMO: Disponibilidad de las Bases.**

Un ejemplar de estas Bases estará a disposición del público en general en las oficinas de Codelpa Chile S.A., ubicadas en Av. Lo Echevers N°801, comuna de Quilicura, ciudad de Santiago, y en su página web [www.codelpa.cl](http://www.codelpa.cl).

### **UNDÉCIMO: Aceptación de las Bases.**

Se entenderá que todas las personas que directa o indirectamente participen en el Concurso conocen, y aceptan íntegramente estas Bases, renunciando a todo derecho a deducir reclamo o acción de cualquier naturaleza en contra de Codelpa y/o sus Empresas Relacionadas.

Por el solo hecho de que una persona participe de este Concurso y resulte ganador de alguno de los Premios, habilita a Codelpa a difundir su nombre, grabar su imagen y/o su voz, ser fotografiado, ser filmado, y divulgar dicha imagen, voz, grabaciones, fotografías y filmaciones, en la forma y condiciones que estime conveniente Codelpa, sin derecho alguno a compensación, remuneración, indemnización o pago alguno para el Concursante o el ganador, en cualquier medio de comunicación social, internet, digital, radio, televisión.

Sin perjuicio de lo señalado, Codelpa podrá utilizar el contenido señalado durante el plazo de 1 año contado desde vencido el plazo de vigencia del Concurso.

La persona que haya otorgado su consentimiento podrá asimismo revocar la autorización otorgada a Codelpa en cualquier momento, manifestando su voluntad en tal sentido, mediante carta certificada enviada al domicilio de la primera.

### **DUODÉCIMO: Suspensión, Modificación y Cancelación de las Bases.**

Codelpa se reserva el derecho de suspender, modificar o cancelar las presentes Bases, y se obliga a comunicar dicha modificación a través de su página web [www.codelpa.cl](http://www.codelpa.cl).

La suspensión, modificación o cancelación total o parcial de las presentes Bases, realizada en la forma descrita en el párrafo anterior, no generará responsabilidad de ninguna especie a Codelpa, ni a sus Empresas Relacionadas, de tal forma que no otorga derecho a reclamo, compensación, indemnización, reembolso, ni reparación de ninguna especie en favor de los Concursantes y/o , ganadores.

### **DÉCIMO TERCERO: Información al Consumidor y Responsabilidad.**

Codelpa no se hace responsable por los gastos asociados a la participación en el Concurso, tales como: gastos de movilización, viajes, traslados, y trámites en general, cualquiera sea su naturaleza o especie, siendo dichos montos de responsabilidad exclusiva de los Concursantes.

Codelpa tampoco será responsable de ningún hecho, accidente o circunstancia que cause daños o perjuicios de cualquier especie, con ocasión de este Concurso a los Concursantes y/o a terceros.

En el caso que se niegue la entrega de cualquier Premio, por infringirse los términos y condiciones descritas en estas Bases, implicará la inmediata exclusión del Concursante y la revocación de los Premios obtenidos.

Codelpa se reserva el derecho a iniciar las acciones legales que proceden en caso de detectar irregularidades durante el desarrollo del Concurso.

**DÉCIMO CUARTO: Varios.**

Ante cualquier discrepancia respecto a la aplicación de estas Bases o la implementación del Concurso, primará la interpretación de Codelpa, sin derecho a reconsideración o reclamo alguno.

Una copia de la protocolización de estas Bases se mantendrá en las oficinas de **Codelpa Chile S.A.**, ubicadas en Av. Lo Echevers N°801, comuna de Quilicura, ciudad de Santiago.

Las Bases serán publicadas en el sitio web: [www.codelpa.cl](http://www.codelpa.cl).

**Personería.**

La personería de don Alejandro Gevert Detto y de don Rodrigo Meissburger Miranda para representar a Codelpa Chile S.A. consta de escritura pública de fecha 11 de mayo de 2021, otorgada en la 41° Notaría de Santiago de don Félix Jara Cadot. La personería señalada no se inserta por ser conocida del notario que autoriza.

---

Alejandro Gevert Detto  
CNI: 7.033.753-3  
p.p. Codelpa Chile S.A.

---

Rodrigo Meissburger Miranda  
CNI: 12.929.180-k  
p.p. Codelpa Chile S.A.